



¡También caerán!

Ciudadanía, 09/10/2011

<http://www.elheraldo.co/columnistas/tambi-n-caer-n-36410>

Dentro de la crisis que actualmente afecta al sistema de salud colombiano, hay un factor que tiene igual peso a las conocidas y múltiples dificultades financieras y a los problemas por atención a los pacientes.

Ese factor es el innegable deterioro que han experimentado tanto la confianza como la credibilidad de los colombianos en su sistema de salud.

Y esa falta de confianza y credibilidad no sólo se refiere al cuestionado modelo de aseguramiento por los resultados poco alentadores que el sistema de salud ha arrojado bajo ese modelo, sino que se extiende hasta los débiles esquemas de vigilancia y control que permitieron que por mucho tiempo los infractores crónicos de dicho sistema violaran las normas dentro de la mayor completa impunidad.

Parecía que dentro de los actores del sector existían algunos que se percibían como intocables y se presumía por la población que dicha condición ventajosa la habrían de ostentar por y para siempre.

Sin embargo, los hechos que se han conocido especialmente desde el pasado mes de mayo cuando el presidente Juan Manuel Santos denunció los casos de corrupción del sector salud que venían ocurriendo especialmente con el pago de recobros por parte del Fosyga ante reclamaciones ilegales de algunas agencias del aseguramiento que operan en el sistema de salud colombiano y que significaban un claro detrimento patrimonial de los recursos del Estado, han generado nuevamente la esperanza en los entes de control de este país.

Hace sólo unos días el país conoció la multa de más de 16 mil millones de pesos impuesta a 14 EPS del régimen contributivo y a Acemi que es el gremio que las agrupa, por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, motivada por tres razones básicas: la existencia de un consenso o acuerdo realizado por las EPS investigadas, auspiciado y promovido por Acemi, con el objeto de afectar los niveles de prestación de servicios de salud, la afectación a la debida transparencia en el mercado de aseguramiento en salud y el intento de fijar de manera indirecta el precio de aseguramiento en salud.

De acuerdo con la Superindustria, la investigación demostró que efectivamente se dio una unificación de criterios entre esas EPS agremiadas en Acemi, para negar servicios incluidos en el POS y que Acemi habría servido como instrumento de difusión y coordinación y habría actuado como partícipe del mismo. También que existía diferencia entre la información suministrada por las EPS a las autoridades y aquella compartida al interior de Acemi, lo que era conocido por las EPS investigadas, afectándose así el correcto y suficiente flujo de información para con quienes regulan al sector.

Y finalmente se evidenció el interés de las EPS investigadas en mantener estandarizados los resultados de suficiencia que arrojaba el ejercicio del negocio de cada una de ellas, para que quienes regulan al sistema no se enteraran que era suficiente la plata que recibían las EPS para atender la salud de cada uno de sus afiliados.

El mensaje que resulta es que quienes creen que pueden continuar haciendo lo que quieran en el sistema de salud, se enfrentan a los rigores de las normas y las autoridades, que puede significarles cuantiosas sanciones como las que se dieron en este caso, la asignación de responsabilidad individual para quienes toman ese tipo de decisiones y hasta salir del mercado del sistema de salud colombiano.

En otras palabras...que quienes se vuelen la escuadra en el cumplimiento de la normatividad vigente en el sector salud...¡también caerán!

twitter: @ulahybelpez

ubeltran@hotmail.com

twitter: @ulahybelpez

<https://www.facebook.com/#!/group.php?gid=9287882468>: NOTAS DE ACTUALIDAD EN EL SECTOR SALUD

<http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/>

<http://paper.li/ulahybelpez/1311100896>

?